



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1465-2016-UNAP**  
Iquitos, 26 de diciembre de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 438-2016-OGI-UNAP, presentado el 22 de diciembre de 2016, por el jefe de la Oficina General de Infraestructura, sobre encargo de la Oficina General antes mencionada;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto don Pedro A. Angulo Ruiz, jefe de la Oficina General de Infraestructura, solicita al rector encargar la Oficina General antes mencionada del 26 de diciembre de 2016 al 03 de enero de 2017, a doña Elena Margarita Cardeña Peña, Nivel F4, jefa de la Oficina Ejecutiva de Investigación, asignada a la Oficina General de Infraestructura, mientras dure su ausencia por encontrarse ausente de la ciudad, por motivos personales;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Infraestructura; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar las funciones de jefa de la Oficina General de Infraestructura, a doña Elena Margarita Cardeña Peña, Nivel F4, jefa de la Oficina Ejecutiva de Investigación, asignada a la Oficina General de Infraestructura, del 26 de diciembre de 2016 al 03 de enero de 2017, mientras dure la ausencia de don Pedro A. Angulo Ruiz, jefe de la Oficina General de Infraestructura, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)